

Pensamiento político y Relaciones Internacionales 30 años después de *Hegemonía y Estrategia Socialista*

Hegemonía, entre contingencia y necesidad

En este número de *Relaciones Internacionales* aprovechamos la ocasión del treinta aniversario de *Hegemonía y Estrategia Socialista*¹ de Ernesto Laclau y Chantal Mouffe, para volver a reflexionar sobre el alcance analítico y el significado político de uno de los términos más utilizados en las últimas décadas en las ciencias sociales, y especialmente en la teoría política y las Relaciones Internacionales: hegemonía. A pesar de ser una categoría analítica de largo recorrido en el pensamiento político, no parece atrevido afirmar que el concepto de hegemonía está viviendo una segunda juventud, siendo empleado en diferentes contextos, dentro y fuera de los debates académicos. Es más, cabe preguntarse si, como a menudo ocurre cuando un término político entra en el lenguaje común, también el de hegemonía es testigo de una paradoja: ¿su máxima difusión va de la mano de una pérdida de claridad y exactitud teórica? Y, por consiguiente, ¿representa la “hegemonía” un instrumento conceptual útil para entender los fenómenos políticos actuales?²

Desde la aparición de la obra de Laclau y Mouffe, y conjuntamente con el éxito de otras perspectivas en el seno de las Relaciones Internacionales –a las que haremos referencia más adelante–, se reavivó la reflexión teórico-política acerca de la noción de hegemonía, de manera particular en el seno de la izquierda europea. En la propuesta de estos autores se mezclan diferentes enfoques –legado gramsciano, posestructuralismo, y deconstrucción– en un intento de ir más allá del marxismo clásico y formular una alternativa al paradigma neoliberal. Es en este contexto en el que, en las últimas décadas, se han ido desarrollando enfoques teórico-prácticos que giran alrededor de las nociones de agonismo y de democracia radical³. Es sobradamente conocida, además, la influencia directa que tales perspectivas teóricas han ejercido y siguen ejerciendo en determinados grupos políticos, en particular en el contexto europeo y latinoamericano. Nos parece por tanto oportuna la idea de este número, debido también al momento histórico específico en el que diferentes fuerzas políticas plasman partes de estas reflexiones teóricas en sus discursos y en su acción política. Los casos de PODEMOS en España y Syriza en Grecia –en su origen, desarrollo, y en su lucha ideológico-discursiva

¹ LACLAU, Ernesto y MOUFFE, Chantal, *Hegemony and Socialist Strategy: Towards a Radical Democratic Politics*, Verso, Londres, 1985.

² Para el debate acerca del concepto de hegemonía, véase en particular: DAY, Richard, *Gramsci is Dead*, Pluto Press, Londres, 2005; BEASLEY-MURRAY, Jon, *Posthegemony: Political Theory and Latin America*, University of Minnesota Press, Minneapolis, 2010.

³ Véase en este sentido MOUFFE, Chantal, *The Return of the Political*, Verso, Londres-Nueva York, 1993; MOUFFE, Chantal, *Agonistics: Thinking The World Politically*, Verso, Londres-Nueva York, 2013; NORVAL, Aletta, *Aversive Democracy. Inheritance and Originality in the Democratic Tradition*, Cambridge University Press, Cambridge, 2007; TØDER, Lars and THOMASSEN, Lasse, *Radical Democracy: Politics Between Abundance and Lack*, Manchester University Press, Manchester-Nueva York, 2005.

por la hegemonía en la izquierda– han sido paradigmáticos, siendo objeto de estudio tanto para los medios de comunicación como para el análisis político.

Ahora bien, esta coyuntura –el hecho contingente– se relaciona con la perspectiva teórica más amplia sobre el significado de la política (o *lo político*, siguiendo la terminología de Mouffe), sus dinámicas intrínsecas, sus espacios, y sus lógicas. Política y hegemonía, en este sentido, podrían leerse como entrelazadas en una relación de necesaria complicidad. Si por un lado el enfoque teórico-político ofrecido por Laclau y Mouffe nos proporciona un horizonte normativo de indudable interés, por el otro cabe destacar que detenerse en el valor heurístico y en el significado político del concepto de hegemonía nos traslada de lleno a la centralidad del término en el ámbito de las relaciones internacionales.

El concepto de hegemonía tiene una larga trayectoria en las Relaciones Internacionales. En líneas generales podemos afirmar que este concepto se ha utilizado habitualmente para definir la capacidad que un estado tiene para coaccionar e influir en el sistema internacional sin tener control directo sobre gobiernos o territorios extranjeros⁴. Andreas Antoniaades, en el intento de detallar las articulaciones de esta categoría, señala cuatro líneas teóricas que desarrollan el concepto de hegemonía en las Relaciones Internacionales: el realismo, el neoliberalismo, la perspectiva neogramsciana y las corrientes radicales⁵. El realismo conceptualizaría la hegemonía como aquel poder detentado por un estado que alcanza un nivel de fuerza tal que le permite dominar todo el sistema internacional y sus integrantes. Este poder se suele medir a través de las capacidades de los estados en términos materiales, tales como su capacidad militar, el control que tienen sobre los recursos naturales, los mercados, la circulación de capitales etc.⁶ Además, si para el realismo clásico esto significaría un estado de desequilibrio de poderes en el sistema internacional, el neorrealismo, a cambio, desarrolla la “teoría de la estabilidad hegemónica” que sostiene que en un mundo abierto y liberal un poder hegemónico ya no se presenta como un desequilibrio peligroso, sino como parte fundamental en la estabilidad del orden y de la viabilidad de los regímenes internacionales⁷. El neoliberalismo, por su parte, incorpora aspectos de la “teoría de la estabilidad hegemónica” pero afirma que los regímenes internacionales tienen un impacto causal sobre la política internacional independientemente de cómo están estructurados por el poder hegemónico. De esta manera, los regímenes internacionales constituyen su propia hegemonía que puede perdurar más allá de la existencia del hegemón⁸.

Por otra parte, el concepto de hegemonía ha sido empleado por las teorías críticas desde los años ochenta, y los primeros desarrollos críticos fueron marcados por una fuerte

⁴ ANTONIADES, Andres, “From ‘Theories of Hegemony’ to ‘Hegemony Analysis’ in International Relations”, 49th ISA Annual Convention, San Francisco, 2008, ps. 1-18, p. 2.

⁵ *Ibidem*, ps. 3-4.

⁶ *Ibid*, p. 3. Véase por ejemplo GILPIN, Robert, *War and Change in World Politics*, Cambridge University Press, Cambridge, 1981; IKENBERRY, John y KUPCHAN, Charles, ‘Socialization and Hegemonic Power’, *International Organization*, Vol. 44, no. 3, ps. 283-315.

⁷ ANTONIADES, “From ‘Theories of Hegemony’”, op. cit., p. 3. Véase también KINDLEBERGER, Charles, *The World in Depression, 1929-1939*, University of California Press, Berkeley; GILPIN, Robert, *The Political Economy of International Relations*, Princeton University Press, Princeton, 1987.

⁸ ANTONIADES, “From ‘Theories of Hegemony’”, op. cit. Véase también KEOHANE, Robert, *After Hegemony: Cooperation and Discord in the World Political Economy*, Princeton University Press, Princeton, 1984.



inspiración en el trabajo de Antonio Gramsci⁹. En general, el enfoque neogramsciano rompe con las décadas de dicotomía entre las llamadas escuelas realistas y las teorías liberales. En primer lugar, donde el realismo ignora en gran medida los determinantes sociales del poder estatal, los neogramscianos se centran en el análisis de los grupos o clases dominantes, y lo relacionan con el proceso de producción. Dentro de este marco, se deben de explorar las relaciones entre ideas, instituciones y capacidades materiales para comprender los procesos y los fenómenos políticos, tales como la formación de los estados, y en particular del orden internacional. El trabajo de Gramsci, en particular, señala como un grupo o una clase dominante necesariamente construye una hegemonía y, con ello, transforma la sociedad para que sus intereses y valores se transformen en sentido común. Los neogramscianos en el seno de las Relaciones Internacionales consideran que el grupo dominante que construye el sentido común sobre la política y la economía del sistema internacional es un grupo transnacional. Por lo tanto subrayan la creación de una esfera internacional de valores aceptados internacionalmente.

La soberanía estatal, en este sentido, queda relegada a un nivel político diferente con respecto al yugo del sistema económico mundial caracterizado por el surgimiento de un sistema financiero transnacional. En este contexto, para desvelar el funcionamiento del poder hegemónico y las posibilidades de una contrahegemonía –plantean los partidarios de estos enfoques– hay que pensar más allá del estadocentrismo en el que queda atrapada parte de la disciplina, y considerar la totalidad del sistema mundial. La obra de Robert Cox¹⁰, en este sentido, ha representado una de las voces más influyentes de esta perspectiva, junto con los trabajos de Stephen Gill¹¹, así como los de la escuela de Ámsterdam (Kees van der Pijl, Otto Holman y Henk Overbeek).

Teoría y acción: en este número

Los artículos que se encuentran en este número profundizan en estos debates, y aportan –tanto teórica como empíricamente– perspectivas y enfoques de análisis sin duda sugerentes. En líneas generales, las diferentes aportaciones que se presentan aquí tratan de indagar la vigencia heurística y la actualidad política del concepto de hegemonía. Asimismo, los artículos que componen este número desarrollan, desde enfoques heterogéneos y complementarios, investigaciones originales sobre procesos y fenómenos políticos de la actualidad, dando así aplicación a las herramientas analíticas que hemos brevemente delineado en la exposición anterior.

La diversidad y heterogeneidad de las investigaciones, además, es símbolo de la pluralidad y riqueza de los enfoques existentes en el seno de las Relaciones Internacionales y, al mismo tiempo, de cómo se puedan trazar vínculos teóricos al analizar fenómenos y procesos

⁹ La influencia de Gramsci ha sido notable en las últimas décadas, tanto para las Relaciones Internacionales propiamente dichas, como para el pensamiento político más en general. Las corrientes radicales en el desarrollo del concepto de hegemonía, en este sentido, se relacionan directamente con la perspectiva neogramsciana de las RRII. Antoniades señala los trabajos de Ernesto Laclau y Chantal Mouffe, y de Michael Hardt y Antonio Negri, como aquellos que representarían las voces de más autoridad. Para una visión general de la influencia de Gramsci, véase: THOMAS, Peter D., *The Gramscian Moment. Philosophy, Hegemony and Marxism*, Brill, Leiden/Boston, 2009; Véase también HARDT, Michael and NEGRI, Antonio, *Empire*, Harvard University Press, Cambridge, 2000.

¹⁰ Véase el fragmento traducido en este número: COX, Robert, "Gramsci, hegemony, and international relations: an essay in method" *Millennium*, 12(2), ps. 162-175

¹¹ Véase GILL, Stephen (ed.), *Gramsci, Historical Materialism, and International Relations*, Cambridge University Press, 1993.

diferentes. Es más, si aquí se presentan artículos desde diferentes contextos geográficos y académicos, es porque queremos dar espacio a voces y perspectivas complementarias. En general, tres son las líneas que se desarrollan: teoría de las Relaciones Internacionales, teoría posestructuralista y análisis del discurso, y estudios de área.

Este número de *Relaciones Internacionales* se abre con el artículo de Marco Vinicio Méndez Coto. En su investigación, el autor emplea el término hegemonía de una manera que se acerca al uso convencional de la disciplina. Para él la "hegemonía material e ideacional se refleja en las instituciones internacionales que son, en buena medida, herramientas para asegurar, estabilizar e incluso –como se indicó– absorber los cuestionamientos que enfrenta un orden mundial determinado y ensanchar la capacidad del hegemon para gestionar sus desafíos" (este número p. 18). Según Méndez Coto, la hegemonía se encuentra en un momento de transición porque no hay ningún país que se puede considerar como hegemónico. A través del estudio de los cambios en el multilateralismo, la gobernanza y la hegemonía en la estructura económica internacional en los últimos años, el autor observa una transición del poder económico del eje atlántico hacia el eje pacífico. El resultado más claro de esta transición es el cuestionamiento por parte de algunas potencias emergentes, particularmente los BRICS, del orden económico.

Alejandro Frenkel, por su parte, centra su análisis en un caso concreto, esto es, el proceso de creación de la Escuela Suramericana de Defensa (ESUDE), en el seno de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). En "Entre promesas y realidades: La UNASUR y la creación de la Escuela Suramericana de Defensa", el autor desarrolla un ensayo que no se limita a describir las etapas de creación de la entidad encargada de la cooperación en materia de defensa del área latinoamericana, sino que también destaca los factores que han ido desempeñando un papel fundamental en la creación de una identidad colectiva que vincula esta región. Factores geográficos, cognitivos y políticos se mezclan en los discursos y agendas políticas. La Escuela Suramericana de Defensa es un buen caso de estudio, más allá de la mera cuestión de seguridad.

El artículo de Roque Urbieta Hernández nos aporta otra visión sobre el concepto de hegemonía. Urbieta Hernández se acerca a la problemática a través de una perspectiva histórica antropológica, y explora la constitución de la subjetividad política de las "otras inapropiables" en relación al poder hegemónico. A través de las luchas de las mujeres oaxaqueñas en México y su relación con el sexismo, el clasicismo, la discriminación y el racismo del sistema hegemónico, Urbieta Hernández traza la emergencia de unas ciudadanía múltiples contrahegemónicas. Si por una parte, el estado-nación mexicano construye el espacio en donde se implementan y realizan las prácticas hegemónicas, por otra parte la posición de las mujeres oaxaqueñas se transforma en relación a sus configuraciones históricas hasta el estado multicultural neoliberal actual.

Langa Herrero, por su parte, analiza histórica y políticamente el ejercicio de la hegemonía por parte de las élites que han dominado Sudán desde su independencia en 1956. El objeto de estudio, en este sentido, serán tanto las élites tradicionales, caracterizadas por los jefes religiosos y los grupos tribales tradicionales anteriores al período colonial, como por otra parte las élites modernas que, como resulta fácilmente imaginable, son el producto



de este mismo período colonial. En su artículo, "Hegemonía y clases sociales en Sudán: de la independencia a la secesión del sur", Langa Herrero destaca la evolución y la relación –a la vez cooperativa y conflictiva– entre ambos grupos dominantes, así como los intentos de establecimiento de un estado integral, para lo cual los intelectuales sudaneses, desde su diversidad de orígenes y posturas, han sido fundamentales.

En su investigación, "*Hegemonía y capital transnacional en la Unión Europea. El marco para el clima y la energía*", Ana Moreno Regaña emplea a los teóricos neogramscianos para explorar la creación de una hegemonía neoliberal europea alrededor de las políticas de energía y clima. La autora señala la influencia de una elite empresarial en la formación de las políticas de las instituciones europeas, conceptualizándolo –en la estela de Cox– como un *state-society complex*. A través de ello se constituye la hegemonía o, como ella lo describe, un conjunto de ideas y prácticas que pertenecen, en principio, a un grupo social muy determinado, consiguen extenderse hasta lograr su institucionalización. La gobernanza de este complejo hay que entenderla en relación con la naturaleza transnacional del sistema capitalista. La UE, entre otras cosas, es un espacio de realización de la lógica del sistema capitalista como lo es también el estado-nación. La manifestación más reciente de esta lógica hegemónica es la implantación y difusión del sistema neoliberal. En su texto, Moreno Regaña explora cómo las empresas energéticas internacionales contribuyen al éxito de en esta lógica a través de las políticas energéticas y medioambientales.

Por último, con el análisis desarrollado por Emmy Eklundh en su artículo, "*El soberano fantasmático. Las implicaciones políticas de la apropiación de Laclau por parte de Podemos*", volvemos a las cuestiones teóricas con las que hemos abierto este editorial, y en particular la influencia de la Escuela de Essex. Eklundh destaca en primer lugar la inspiración política que la obra de Laclau ha ejercido en los líderes de PODEMOS, sobre todo en relación al concepto de hegemonía. Sin embargo, la autora destaca también algunos elementos problemáticos de la apropiación de la teoría de Laclau por parte de PODEMOS, y en particular su uso del concepto de soberanía. Eklundh destaca las consecuencias no deseadas en el reciente uso discursivo del término soberanía, siendo la principal el riesgo de estancamiento político y con ello la dificultad de llevar a cabo una política radical tal y como planteaba el partido en sus inicios.

Además de las investigaciones que se presentan en los artículos, queremos destacar también la interesante aportación que ofrecemos en la sección "Ventana Social". Se trata de entrevistas a tres personalidades que operan en contextos y en lugares diferentes, pero vinculados por comunes influencias intelectuales. De la mano de Iñigo Errejón, Lasse Thomassen y Yannis Stavrakakis, tratamos de profundizar en el legado de la llamada Escuela de Essex, y a la vez, de dar respuestas a una serie de interrogantes centrales para este número de *Relaciones Internacionales*. En este sentido, los argumentos desarrollados en esta sección titulada "*Hegemonía, entre teoría y acción política*", nos permiten enfocar conceptos tales como hegemonía y radicalización de la democracia, en su vinculación con los cambios políticos y discursivos que conllevó la irrupción de las manifestaciones anti-austeridad en muchos países europeos, y el posterior éxito de partidos políticos como PODEMOS en España y Syriza en Grecia.

En este número hemos incluido dos traducciones de fragmentos de dos representantes

de la ola neogramsciana en las Relaciones Internacionales: Robert Cox y Kees van der Pijl. Robert Cox es el neogramsciano más reconocido dentro de las Relaciones Internacionales y también uno de los teóricos críticos más influyentes en la actualidad. En su artículo clásico, "Gramsci, Hegemonía y Relaciones Internacionales: Un ensayo sobre el método", publicado originalmente en la revista *Millennium* en el año 1983, Cox explora lo que pueden ofrecer a las RRII Gramsci y especialmente el concepto de hegemonía. Este texto es una herramienta imprescindible para contextualizar los desarrollos recientes del concepto de hegemonía en el seno de la disciplina, coincidiendo además con la publicación de la obra de Laclau y Mouffe. Cox sugiere que, a pesar de que Gramsci no desarrolle explícitamente una teoría de las Relaciones Internacionales, su concepto de hegemonía es útil para entender los procesos que estructuran el sistema internacional y producen el orden mundial.

El texto de Van Der Pijl, por su parte, está basado en una conferencia ofrecida con ocasión de un seminario de investigación de la Universidad de Sussex en 2011. Este fragmento ofrece una imagen del alcance y del desarrollo actual del enfoque teórico neogramsciano, después de que uno de sus intérpretes más destacados contribuyera –hoy hace más de treinta años– a su implantación en el ámbito de las Relaciones Internacionales. El artículo parte de la hipótesis de que la disciplina de las RRII ha contribuido, a través de sus temas de investigación y debates, a la securitización de la política internacional. En este sentido, sostiene el autor, la disciplina se implica en la construcción de la hegemonía internacional. En particular, alarmando de unos peligros inminentes de los que hay que defenderse, la disciplina de las RRII contribuye de alguna manera al éxito del discurso hegemónico que se reafirma en su identidad, y en contra de las amenazas percibidas. Van Der Pijl traza una trayectoria histórica de este proceso de securitización, mencionando los casos del ataque de Pearl Harbour –que se vinculó a la posibilidad de un ataque nuclear de la URSS–, la posibilidad de las revueltas en el tercer mundo en los años setenta, hasta la actual guerra contra el terrorismo.

Cierran el número, como suele ser habitual, el *review-essay*, y las reseñas de libros. El *review-essay* es un texto de Francisco Javier Verdes-Montenegro que analiza críticamente algunas aportaciones científicas que han visto la luz recientemente en el contexto español. En concreto, el autor nos presenta dos obras colectivas, *Seguridad Humana. Aportes Críticos al debate teórico y político*, coordinada por Karlos Pérez de Armiño e Irantzu Medina Azkue, y *Teorías de las Relaciones Internacionales*, de Celestino del Arenal y José Antonio Sanahuja. A través de estas obras, el autor plantea una serie de reflexiones acerca de la noción misma de seguridad humana y, más en general, su vinculación con los Estudios Críticos de Seguridad. Detallando los contenidos de estas obras, Verdes-Montenegro señala el alcance de los avances que en los últimos años se han logrado en el debate académico internacional y español. Al politizar algunos conceptos clave –el de seguridad es uno de estos– se abren espacios de reflexión crítico-normativa que amplían y refuerzan el pensamiento internacional y su papel dentro de la academia.

Del mismo modo, las reseñas de libro abordan cuestiones actuales, y pertinentes con la temática de número. Por un lado la reseña de Alexis José Colmenares Zapata sigue los temas ya desarrollados por Verdes-Montenegro en su *review-essay*, y nos habla de la obra dirigida por Francisco Rojas Aravena, *Seguridad humana: nuevos enfoques*. Colmenares



revisa críticamente los ejes teóricos y empíricos abordados en la obra de Rojas Aravena y nos ofrece a la vez una síntesis de los aspectos multifacéticos del concepto de seguridad humana. Por su parte, Mariana Gonzáles Trejo nos da cuenta de la reciente publicación por parte de James Martin de una colección de textos de y sobre Chantal Mouffe. En *Chantal Mouffe: Hegemony, radical democracy and the political*, James Martin traza una línea hermenéutica que –como nos recuerda Gonzáles Trejo– puede ser de gran utilidad para aquellos que se quieran acercar con rigor a la obra de Mouffe. Teoría de la democracia, feminismo, marxismo, y concepto de hegemonía, se mezclan en la obra de la autora de origen belga y, como se encuentra bien delineado en la reseña, nos permiten apuntar a la esencia de *lo político* y de su contenido, esto es, el “consenso-conflictual”.

Con todo ello, y a pesar de la lejanía de algunas perspectivas de análisis presentadas en los diferentes artículos, confiamos en que una lectura conjunta de las diferentes partes que componen este número ofrezca la posibilidad de repensar algunos ejes imprescindibles a la hora de abordar el tema de la hegemonía –su lógica discursiva y sus espacios de actuación–. ●

RELACIONES INTERNACIONALES

Revista académica cuatrimestral de publicación electrónica
Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales (GERI)
Universidad Autónoma de Madrid, España
www.relacionesinternacionales.info
ISSN 1699 - 3950

 facebook.com/RelacionesInternacionales

 twitter.com/RRInternacional

